PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1403
EXPEDIENTE N° 7210-003877/17

NEUQUÉN, 12 SEP 2017

VISTO:

La presentación efectuada por el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 68 de Villa La Angostura, Dirección Provincial de Distrito Escolar IX; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la transformación del cargo de Prosecretario, Turno Tarde, Secuencia 101, en un cargo de Jefe de Preceptores por razones institucionales;

Que el cargo de Prosecretario se encuentra vacante, contando el establecimiento con una Secretaria y dos cargos de Auxiliar de Secretaría en ambos turnos pudiendo desempeñar sin inconvenientes las tareas y funciones administrativas;

Que debido a la movilidad del personal en el cargo de preceptor, es necesario tener un referente que coordine las tareas administrativas y pedagógicas a fin de organizar el trabajo del sector;

Que se cuenta con el aval de la Supervisora del establecimiento y de la Dirección Provincial de Educación Secundaria para la transformación del cargo solicitado;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) DECLARAR SOBRANTE, a partir de la firma de la presente norma legal, el cargo de Prosecretario, DAV-2, Turno Tarde, Secuencia 101, del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 68 de Villa La Angostura, Categoría 2da., Grupo "C", Dirección Provincial de Distrito Escolar IX.

2º) TRANSFORMAR el cargo declarado sobrante en el Artículo 1º en un (1) cargo de Jefe de Preceptores, DUQ-2, Turno Compartido, Secuencia 101, en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 68 de Villa La Angostura, Categoría 2da., Grupo "C", Dirección Provincial de Distrito Escolar IX.

3º) DETERMINAR que por la Dirección Provincial de Educación Secundaria se realizarán las comunicaciones pertinentes.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1403
EXPEDIENTE N° 7210-003877/17

4º) **REGISTRAR,** dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Coordinación Administrativa Financiera; Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Dirección General de Jubilaciones; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar IX y **GIRAR** el expediente a la Dirección Provincial de Educación Secundaria, a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educacion
Provincia del Neuquen

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superi
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación